Sesión Nº 58

28 de julio de 1959

En Buenos Aires, el martes 28 de julio de 1959 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doucel y Eizon y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y cuarenta, se inicia la sesión. —

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. —

Expte: 21051-59 — 1º Aprobar la medida dispuesta por la Señora Presidenta, ad-referendum de este H. Consejo, con fecha 24 del corriente fs. 5, que dice: —

Vista las actuaciones que anteceden y Considerando, que la denuncia formulada por el Sr Secretario General reviste el carácter de suma gravedad en referencia con los principios mínimos elementales de disciplina y jerarquía y que el dictamen de la Comisión Investigadora que antecede concuerda plenamente con el considerando anterior, La Presidenta del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve: —

1º Procédase a instruir sumario a las srtas Victoria E. Novas Borda y Beatriz Monti, maestras de la Escuela Hogar "D. F. Sarmiento", de Ezeiza, Buenos Aires, en relación con los hechos denunciados por el Señor Secretario General y producidos el día 24-7-59 en el Despacho del Señor Director General de Administración. —

2º Suspender preventivamente a las señoritas Novas Borda y Monti en el ejercicio de sus cargos.

3º Pase al H. Consejo Nacional de Educación a los efectos de que ratifique o rectifique esta resolución que se declara tomada por la Presidencia a referendum del H. Cuerpo. —

4º En la oportunidad a que se refiere el art. 3º, y si fuera aprobada la medida, el H. Consejo Nacional de Educación proveerá sobre la designación del Sumariante.

2º Designar sumariante, a los fines del art 1º al doctor Roberto J. Piriz, apoderado de la Oficina Judicial quien queda autorizado para nombrar Secretario

Expte. 21374-59. 1º Disponer que la Vocal sra Elvira Amelia Fernández de López Serrot, efectúe una visita informativa a las Inspecciones Técnicas Seccionales de las provincias de Chaco y Corrientes, como así también a las respectivas Juntas de Clasificación.

2º Disponer que acompañe a la Señora de López Serrot la Of. Sup. 8º de la Repartición, Señorita Martha María Luisa López Serrot.

3º Acordar las órdenes de pasajes y partidas de viáticos reglamentarios, por el término de cinco (5) días.

Expte: 17200-59 Resolución de Carácter General Nº 80.

Visto, lo establecido en el art. 43º del Estatuto del Personal Civil de la Nación, Decretos Nº 6.666-57 y Nº 1471-58, se resuelve:

1º Desígnase una comisión integrada por el señor Director General de Personal, don Carlos Augusto Vistenghi, Encargado de Personal de la Escuela Hogar de Salta, sr Farid Dip, Of. 4º de la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, sr Avelino Rodríguez Of. Sup. 8º de la Secretaría General sr. Carlos Francisco Galarce y Of. 7º de Intendencia, Sr. Ramón Ernesto Guga, para que en el término de veinte días procedan a presentar un proyecto de organización para la realización de las elecciones generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Nación, Decreto-Ley 6666-57 y tendiente a la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina, a que se refiere el art. 43º de dicho Estatuto.

2º La Comisión así designada con independencia del proyecto que habrá de presentar, actuará en calidad de Junta

Electoral hasta la realización de los comicios y su escrutinio.

3º En referencia a los señores Farid Elip y Avelino Rodríguez, los mismos serán relevados de sus cargos en el Hogar-Escuela de Salta y de la Inspección Seccional de Santa Fe, respectivamente, debiendo trasladarse para cumplir el cometido de esta resolución a la sede del C. N. de Educación.

4º Acordar a los empleados referidos en el art. anterior, los viáticos reglamentarios y los pasajes que correspondan.

Expte: 22278-59 — Resolución de Carácter General Nº 85.

Visto, la realización de los Seminarios Escolares y la participación que en los mismos les cabrá a los docentes dependientes de la Repartición, se resuelve:

1º No considerar como ausencia la que incurra el personal docente de la Repartición que intervenga en los Seminarios Primarios o Secundarios

2º El personal docente que se haga pasible del beneficio que le acuerda el artículo anterior deberá presentar a la dirección del establecimiento a que pertenezcan una constancia de su asistencia a los Seminarios mencionados con determinación de las fechas respectivas.

Expte: 21375-59

Modificar el art. 2º de la resolución adoptada el 23-7-59. Expte: 20851-59, que deberá interpretarse en la siguiente forma:

Acordar licencia con goce de sueldo, de conformidad con el art. 35º del Reglamento de Licencias a los docentes a que se refiere el art. 1º, que hayan gestionado o gestionen dicha licencia con las constancias de práctica.

Expte: 21364-59

Visto lo solicitado por el Consejo de Administración de la Obra Social y

Considerando; Que el convenio que firmase con la Municipalidad de la ciudad de San Juan beneficiará a los docentes que ejercen sus funciones en aquella jurisdicción sin importar erogación alguna para la Obra

Social, se resuelve: ___

1º Autorizar a la Sra Teresa Cueli de Balaguer para que en carácter de representante de la Obra Social del C. N. de Educación, concierte con la Municipalidad de la ciudad de San Juan, un convenio para que los docentes afiliados a aquella puedan utilizar sin cargo los servicios de la Farmacia Municipal en un todo de acuerdo con las cláusulas propuestas a fs. 1 del presente expte y que rubrica el Señor Secretario General del Consejo N. de Educación y para que, en el mismo carácter y mientras dure su mandato, atienda personalmente todo lo relacionado con la vigencia del mismo

2º Firmado que sea el convenio se procederá a acompañar una copia del mismo firmado por las partes el que será agregado al presente expte y puesto en conocimiento del H. Consejo. ___

Expte: 5330-59

1º Apruébase el texto del acta - convenio suscrita por el Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación y el Instituto de Obra Social del Ejército I. O. S. E, y que figura agregado a fs. 12, 13, y 14, de las presentes actuaciones y que rubricará el Señor Secretario General del Consejo N. de Educación. ___

2º Remítase nota al Sr Presidente del Instituto de Obra Social del Ejército, haciéndole conocer esta resolución de la que se remitirá copia y agradeciéndole la colaboración prestada. ___

Expte: 21689-59

1º Apruébase como texto de Convenio de Coordinación Escolar a firmar entre el C. N. de Educación y el C. Gral. de Educación de la pcia de Santiago del Estero, el contenido en los veintitrés artículos que corren agregados a fs 3. a fs. 7. ___

2º Aprobado que sea el proyecto por el C. Gral. de Educación de la provincia y ratificado por el Superior Gobierno de la pcia de Santiago del Estero, se procederá a la firma del convenio, a cuyo efecto, la presidencia del C. N. de Educación y el Señor Secretario Ge-

neral quedan autorizados para ser signatarios del dicho convenio. ——

Expte: 21691-59

1º Amplíase la resolución en el Expte: 16932-59, en el sentido de que deben considerarse como cargos vacantes colocados a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis, todos los incluidos en la nómina que, rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición, figura a fs. 7.

2º Modifícase la nómina de vacantes de maestros de grado, en el sentido de considerar anuladas las que se determinan a fs. 8 de este expte. Esta nómina también figura rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición. ——

3º Hacer saber a la Inspección Seccional de San Luis, que con las vacantes que se mencionan en la h. 9, de estas actuaciones, debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición, debe proceder como se indica en los puntos 1º y 2º de la resolución de Carácter General Nº 69, Expte: 16762-59 y que las producidas con posterioridad al 30-5- último quedan reservadas para el segundo período anual de reorganización. ——

4º Rectificar la causa de la vacante de acuerdo con lo expresado a fs. 10, debidamente rubricada por el Sr Secretario General de la Repartición. —

5º Incluir en la nómina de cargos de directores del Expte: 16932-59, el de la esc. Nº 133 de San Luis, afectado con ubicación interina, de acuerdo con las constancias de la fs. 11 que rubrica el Sr Secretario General de la Repartición. ——

6º Excluir las vacantes de director registradas en la fs. 12 que rubrica el Sr Secretario General de la Repartición, por las causas que en cada caso se menciona. ——

7º Excluir de la nómina de vacantes de vicedirección

la registrada en la h 13, que rubrica el Sr Secretario General de la Repartición, por la causa que en ella se menciona.

8º Remítase el presente expte a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con el objeto de su urgente envío a la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis.

Expte: 21427-59 Ratificar el contrato ad-referendum, con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 463 de Cóndores, Tercero Arriba, Córdoba, por la suma de Doscientos quince mil pesos m/n ($ 215.000=).

Expte: 21426-59 Ratificar el contrato ad-referendum, con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 148 de Marull, Córdoba, por la suma de Trescientos cuarenta y un mil ochocientos treinta pesos m/n ($ 341.830=).

Expte: 21429-59 Ratificar el contrato ad-referendum con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 11 de Monte Mair, Córdoba, por la suma de Setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos con 36 centavos m/n ($ 799.541,36=).

Expte: 21428-59. Ratificar el contrato ad-referendum con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 106 de Monte Ralo, Córdoba, por la suma de Cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos diez pesos m/n ($ 466.910=)

Expte: 21425-59. Ratificar el contrato ad-referendum, con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 298 de Villa Dolores, Córdoba, por la suma de Setecientos sesenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos con 23 centavos m/n ($ 762.992,23=).

Expte: 21815-59 Dejar sin efecto, el punto 1º de la resolución del 4-3-último, Expte: 4566-59, por la que se destacó en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación que funciona en la pcia de Córdoba, al director de la esc. Nº 36 de esa jurisdicción, sr Victor Manuel Leiva.

Expte: 21814-59 1º Acéptase la renuncia presentada por el Suplente 1º

de la Junta de Clasificación de Córdoba, Sr Víctor Manuel Leiva, condición a que fuera promovido por resolución de fecha 20-7- ppdo- Expte: 20669-59, teniendo en cuenta la renuncia del Sr Salvador Torres.

2º Promuévese a la condición de Suplente 1º de la Junta de Clasificación de Córdoba, a la actual Suplente 2º de la misma srta Ana María Macchi, cargo para el que fué designada por Expte: 20669-59 resolución de fecha 20-2-59.

Expte: 2231-56 Asignar por el término de un año, funciones auxiliares, a la maestra de la esc. Nº 327 de Sgo del Estero, srta Fedora Ana Carolina del Vitto y disponer que pase a prestar servicios en tal carácter a la Nº 407 de dicha provincia, en la vacante por renuncia de María Elvira del Valle Chazarreta.

Expte: 27044-58 1º Asígnase por el término de un año, funciones de auxiliar de dirección, a la maestra de la esc. Nº 32 de Sgo del Estero, sra Hilda Teresa Cárdenas de Curro.

2º Disponer que a partir del 1º-9-59, la sra de Curro pasará a prestar dichos servicios en la esc. Nº 42 de la misma provincia, en la vacante que dejará la auxiliar de dirección, sra Margarita Carbajál de Gravo, según resolución de fecha 27-7-59. Expte: 21116-59.

Expte: 6191-59. 1º Ubícase, para prestar servicios como maestra auxiliar de dirección en la esc. Nº 41 de Santiago del Estero y a partir del 1º-9-59 a la sra Elsa Paz de Colomer, actual maestra de la esc. Nº 40 de esa jurisdicción.

2º La ubicación a que se refiere el art. anterior lo será en la vacante que en dicha escuela y a partir del 31-8-59 dejará la auxiliar de dirección sra María Esther Juárez de Taskebreins según lo resuelto con fecha 27-7-59. Expte: 21116-59

Expte. 21184-59 1º Adjudicar los trabajos de rellenamiento de un pozo ciego en el local de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, sito en la calle Cevallos 1048, a la firma Lorenzo Romeo Rolón en la suma de Veinte mil quinientos pesos m/n ($ 20.500.-) por ser su propuesta justa y equitativa y las más baja de las presentadas. ——

2º Dirección Gral de Administración dará la imputación correspondiente, recomendando su urgente trámite. ——

Expte. 429-57 Visto, lo aconsejado por la Comisión de Causas Políticas y Considerando, que corresponder acceder a la reincorporación del ex- inspector de Zona de Sgo del Estero Sr José de la Natividad Paz y ——

Que concordante con esta reincorporación se hace necesario regularizar la situación por la que atraviesa la Escuela- Hogar de Sgo del Estero, que carece en este momento del personal técnico - directivo, y

Que sería útil que al frente de dicha Escuela-Hogar se desempeñase en forma transitoria y hasta que se provea dicho cargo directivo mediante el concurso reglamentario, algún funcionario de jerarquía técnico- docente, y ——

Que consultada que ha sido la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, acerca de si deseaba proponer algún candidato transitorio para la dirección de la Escuela- Hogar, la misma se ha abstenido de efectuar esa proposición, se resuelve: ——

1º Reincorporar al ex- Inspector de Zona de Santiago del Estero, sr José de la Natividad Paz. ——

2º Encomendar transitoriamente al mencionado Inspector la función directiva de la Escuela- Hogar Nº 21 de Santiago del Estero y hasta tanto se provea dicho cargo con carácter de titular por vía del concurso reglamentario. ——

Expte. 36802-58 Visto, los antecedentes que se confieren a la ubicación de la maestra reincorporada sra Zelma Mercedes Cordero de

Lacoste y considerando, ________________

Que en oportunidad de dictarse la resolución de fecha 11-3-59 ya se encontraba en funcionamiento las Juntas de Clasificación, lo que determina la necesidad de la intervención de la Junta de Sgo del Estero para proponer la ubicación de la referida maestra reincorporada, se resuelve: ________________

1º Déjase sin efecto las resoluciones del 11-3-59 y 12-5-59, por las que se ubicaba a la Sra Zelma Mercedes Cordero de Lacoste, en las esc. Nº 407 y 542 de la pcia de Santiago del Estero, respectivamente

2º En consecuencia de lo dispuesto en el art. anterior queda solamente en vigencia la resolución del 12-2-59 dictada en este mismo Expte: 36802-58 debiendo elevarse estos actuados a la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, para que proponga la ubicación de la maestra reincorporada Sra Zelma Mercedes Cordero de Lacoste.

Expte: 9277-59 1º Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la srta Juana Raymunda Alvarez. y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 116 línea 23 ________________

Expte: 12295-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial, sra Laura Lares H. de Tito Ferro, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 116 línea 23 ________________

Expte: 7201-59 1º Reincorporar a la sra María Elisa Amendola de Davenport, ex-profesora de educación física de la esc. Nº 21 del C.E. 1º, por estar comprendida en la Resolución general del 17-12- último, Nº 115.

2º Hoja 116 línea 23 ________________

Expte: 7732-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 5º, sra Elisa María Rosa Antonelli de Silvetti, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último. ________________

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 7483-59 — 1° Considerar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último, a la Sra Rosa M. Schaer de Montero y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 8645-59 — 1° Reincorporar a la ex-maestra de grado de la esc. N° 13 del C.E. 13°, Srta Julieta Alina María Garzía, por estar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último.

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 11611-59 — 1° Reincorporar a la Srta María Jorgelina Lares Harbin de Cáceres, ex-maestra de grado de la esc. N° 9 del C.E. 18°, por estar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último.

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 15986-59 — 1° Reincorporar a la ex-maestra interina de la esc. N° 19 del C.E. 4°, Sra Josefina Amalia Chiesa de Míguez, por estar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último.

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 13188-59 — 1° Considerar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último, a la Sra María Luisa Canuccia de Caiña y por lo tanto reincorporarla en el cargo que desempeñaba al producirse la sanción.

2° Hoja 116 línea 23 – ______

Expte: 9540-59. — 1° Considerar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último, a la Srta María Cozzi y por lo tanto reincorporarla al cargo que desempeñaba al producirse la sanción.

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 13101-59 — 1° Reincorporar a la ex-maestra, Srta Emérica Hermenegilda Argentina Loigo, por estar comprendida en la Resolución general del 17-12- último, N° 115

2° Hoja 116 – línea 23 – ______

Expte: 14736-59 — 1° Reincorporar a la ex-maestra interina, de labores de la

esc. Nº 10 del C.E. 9º, Srta María del Pilar Argota Salinas, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 13973-59 1º Reincorporar a la Srta Haydée Calderón de la Garza ex-maestra bibliotecaria de la esc. Nº 2 del C.E. 10º por estar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 14526-59 1º Reincorporar a la Sra Ana Matilde Maldonado de Zambra, ex-maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 8º, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 16251-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de Música Sra Inés Benítez de Perón, por estar comprendido en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 3141-59 1º Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Sra Telma Argento de Rodríguez Meitín y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la separación

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 6123-59 1º Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Sra Luisa Ercilia Aguirre de Magri y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 9570-59 1º Considerar comprendida en la Resolución General Nº 115 del 17-12- último, a la Sra Elsa A Rognone de Golo y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 116. línea 23

Expte: 15533-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de labores

srta Celia María Mañé, por estar comprendida en la Resolución General Nº 115, del 17-12- último.

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 15016-59 1º Reincorporar a la ex- maestra sra Josefina Julia Santoro de Marcucci, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 116 línea 23.

Expte: 15272-59 1º Reincorporar a la ex- maestra especial de labores de la esc. Nº 2 del C.E. 19º, srta Georgina Gaese, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último

2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 9564-59 1º Reincorporar a la ex maestra sra Ana Levaggi de Chal, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último 2º Hoja 116. línea 23.

Expte: 16177-59 1º Reincorporar a la ex maestra, sra María Josefa Vilas de Roffo, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 116 línea 23.

Expte: 14874-59 1º Reincorporar a la ex- maestra de grado, sra Elida Blanca Ana Calovini de Mac Geno, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12 último.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º del Estatuto del Docente, Ley Nº 14473.

Expte: 13052-59 1º Reincorporar a la Sra Leonor Lucía López de Caubet, ex- preceptora de la esc. Nº 8 del C.E. 7º, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 118. línea 4.

Expte: 8284-59 1º Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12- último, a la Sra María Isabel Lawson de Fragueiro y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 118. línea 4. ______

Expte: 8478-59 1º Reincorporar a la Srta Amalia Murdocca, ex-maestra especial de bordado a máquina de la escuela para adultos, de San Fernando, Buenos Aires, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último

2º Hoja 118. línea 4. ______

Expte: 13394-59 1º Reincorporar al ex-preceptor del instituto F. F. Bernasconi Sr Romualdo Roque Magnacca, por estar comprendido en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 118. línea 4. ______

Expte: 14664-59 1º Reincorporar a la ex-preceptora Sra Filomena Di Gregorio de Bordo, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 118. línea 4. ______

Expte: 14539-59 1º Reincorporar a la ex-maestra especial de dactilografía, srta Rosa Albert, por estar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 118. línea 4 ______

Expte: 8479-59 1º Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último, a la Srta Virginia Russo y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la Sanción.

2º Hoja, 118 línea 4. ______

Expte: 17738-59 1º Reincorporar como preceptora a la ex-maestra de la esc. Nº 6 del C. E. 9º, Srta Ada Esther Zuretti, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 118 línea 4. ______

Expte: 8399-59. 1º Considerar comprendido en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último, al Sr Salvador González Borda y por lo tanto reincorporarlo al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 118. línea 4 ______

Expte. 10250-59. 1° Reincorporar a la ex-maestra especial de castellano Srta Estela Albertal, por estar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último.

2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181° de la Ley N° 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 7200-59 1° Considerar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- ultimo, a la Sra Laura Adelina Lagos de Ramírez y por lo tanto reincorporarla al cargo que desempeñaba al producirse la Sanción.

2° Hoja 118. línea 28.

Expte: 14127-59. 1° Reincorporar a la ex-maestra, Sra Angelia Zoiffier de Villegas, por estar comprendida en la Resolución General N° 115 del 17-12- último

2° Hoja 118. línea 28

Expte: 13716-59 1° Reincorporar a la ex-maestra especial de manualidades de la esc. N° 15 de Buenos Aires, Srta Rosa Goero, por estar comprendida en la resolución general N° 115 del 17-12-último.

2° Hoja 118 línea 28.

Expte: 3445-59 1° Reincorporar a la ex. maestra de la esc N° 62 de Santiago del Estero, sra Lydia Magdalena Santillán de Torri, por estar comprendida en la Resolución general N° 115 del 17-12- último.

2° Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181° de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 18192-59 (N° 35), 14832-59 (N° 52) y 7665-59 (N° 71) los que serán consi

derados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 22755-58 Reincorporar al Sr Diógenes Batalla, ex-maestro auxiliar interino de la esc. Nuevo tipo Nº5, Picada Brasilea San Javier, Misiones, por estar comprendido en la Resolución general Nº115 del 17-12-último.

Expte 6640-59 Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último, a la Sra Ruth Hilda Sa de Vilela y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

Expte: 11084-59 Considerar comprendida en la Resolución general Nº115 del 17-12-último, a la Sra Beatriz Rebeca Jazminoy de Krasnoff y por lo tanto reincorporarla al cargo que desempeñaba al producirse la sanción.

Expte: 20.998-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 86 por la que se rebaja de categoría al Sr Mario Vicente Gabrese.

2º Reincorporar al Sr. Mario Vicente Gabrese en su cargo de inspector de zona de la pcia de Salta

3º Amonestar al Sr Mario Vicente Gabrese, por su falta de diligencia ante los requerimientos que se le han efectuado (art. 5º, inc a) del Estatuto del Docente)-

Expte: 2463-56 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 31 por la cual se reincorpora a la ex-maestra de grado de la esc. Nº4 del C.E. 17º Srta Lydia Argentina Solivella.

2º Dejar constancia que esta medida como así la que motivara su separación del cargo no afecta sus derechos para ingresar a la docencia en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su reglamentación.

Expte: 13060-59. 1º No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Esther María Candiani de Merzario y tomar en cuenta la renuncia que hace a los beneficios que le acuerda la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hacer saber a la Sra de Merzario que su hija puede presentarse a concurso para su ingreso a la docen-

cia, conforme lo establece el art. 63º del Estatuto del Docente. ___

Expte: 13501-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Adolfo Nicanor Silva, atento a las causales que se exponen. ___

Expte: 13515-59. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 17 del C-E-15º, sra Juana Angélica Calderón de Gesualdo. ___

Expte: 3959-59. No hacer lugar al pedido de reincorporación que presenta la ex-maestra de grado, Srta Olga Blanca Candau por haberse jubilado en el cargo docente que desempeñaba.

Expte: 13187-59. No hacer lugar a la reincorporación que solicita la Srta Julia Irene Garnicia, por no estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último. ___

Expte: 21688-59. Ubicar al inspector de zona, Sr Estanislao Antonio Ponce, en la pcia de Santiago del Estero, en la vacante por traslado de Mario Augusto Vázquez. ___

Expte: 4179-59. Considerar comprendida en la Resolución general Nº 115 del 17-12-último, a la sra Dolores Morera de Garredo, y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción. ___

Expte: 8968-57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal: ___

Olga Haydée Blasco, maestra de grado, t. mañana colegio, Conservación de la Fe, Nº 2, Santa Rita, Serrano 1883, Cap. Fed, a partir del 11-3-57. Expte: 8968-57. ___

Genoveva Graciela Severi, maestra de grado, t. mañana, colegio Leach, Araoz 2867, Cap. Fed a partir del 11-3-57. Expte: 12664-57. ___

Elba Susana Gómez, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Regina Virginum Adoratrices, Luis Viale 420, Cap. Fed, desde el 11-3- hasta el 30-11-57. Expte: 15639-57. ___

Angela Rosa Guzmán, maestra de grado, t tarde del

colegio San Cayetano, Cuzco 176, Cap. Fed, a partir del 18-3-57. Expte. 24202-57

Beatriz Aida Occione, maestra de grado, t. tarde Escuela Parroquial Niño Jesús, Murguiondo 4055, Cap. Fed, a partir del 10-3-58- Expte: 5910-58.

Carmen Fernández, maestra de grado, t. tarde, instituto Calasancio La Divina Pastora, M. Artigas 6140. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6103-58.

Antonio Di Pardo, maestro de grado, t. mañana colegio Cardenal Cisneros, M. de Oca 745, Cap. Fed, a partir 13-3-58. Expte. 7938-58.

Horacio Alfredo Sívori, maestro de grado, t. mañana del colegio Cardenal Cisneros M. de Oca 745, Cap. Fed, a partir del 17-3-58. Expte: 7940-58.

Concepción Cuesta, maestra j. de infantes, t. tarde, colegio, Casa San José, Avda San Martín 6832, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 18490-58.

María Esther Myrna Guzo Zavala, maestra de grado, t. mañana, colegio Beata Imelda. B. Encalada 5300. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 23016-58.

Marta Guinda Spilband de Liberoff, maestra de grado a cargo de Ortofonía, t. mañana, Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163. Cap. Fed, a partir del 22-9-58 - Expte: 28211-58.

Horacio Carlos Martínez, maestro de grado, t. discontinuo, de la escuela taller San José de Flores J. Bonifacio 2475. Cap. Fed, a partir del 1º-11-58. Expte: 32123-58.

María Cristina Horán, maestra de grado, t. maña

na, colegio Belgrano Day School. Conesa 2102, Cap. Fed., a partir del 1º 3-58, Expte: 32636-58.

María Elena Ciamberlani, maestra a cargo de Labor-terapia, t. tarde, del Instituto Oral Modelo, Castex 3476, Cap. Fed., a partir del 14-5-56. Expte: 35018-58.

Celia Requena, maestra j. de infantes, a cargo de Ortofonía, t. tarde del Instituto Oral Modelo, Castex 3476, Cap. Fed., a partir del 16-5-57. Expte: 35022-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 8968-57, 12664-57, 15639-57, 24202-57, 5910-58, 6103-58, 7938-58, 7940-58, 18490-58, 23016-58, 28211-58, 32123-58, 32636-58, 35018-58, y 35022-58.

Expte. 20849-59 — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivas ubicaciones y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Raquel Petrona Barcary de Tramain, maestra de grado, esc. Nº 12 de Ahuanta, Faimallá, Tucumán, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte. 37046-58.

Nilda del Valle Arabel, maestra de grado de la esc. Nº 39 de Tirazi, Jujuy, por razones de familia. Expte: 14657-59.

María Luz Lucía Ropera de Viola, maestra de grado de la esc. Nº 217 de Haras Gral Lavalle Tandil, Buenos Aires, por falta de transporte. Expte: 14882-59.

2º Dejar constancia en los respectivos exptes., de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 20848-59. — 1º Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivas ubicaciones y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

Nahelma Stacul, maestra de grado de la esc. Nº 108

desvío Km. 403, Gral Obligado, pcia Santa Fe, por razones de distancia. Expte. 27340-58.

Ramón Delmidio Armando Garceló, maestro de la esc. Nº 10 de Yerugorria, Curuzú Cuatiá, pcia Corrientes, por razones particulares. Expte: 14543-59.

Dolly Margarita Baudino de Scarpinato, maestra de grado de la esc. Nº 14 de Alta Italia, Realicó, pcia de La Pampa, por razones particulares. Expte: 13575-59

Blanca Nieves Dacal, maestra de grado de la esc. Nº 31 de Rancul, pcia de La Pampa, por razones particulares. Expte: 13573-59.

2º Dejar constancias en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 21371-59 1º Prorrogar, por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que, en la esc. Nº 256 de Tucumán desempeña la Sra Esther Elvira Avila de López. Expte: 15765-59.

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan las siguientes maestras:

Nélida Adela Zombelli,
esc. Nº 256. Córdoba. Expte: 17748-59

Ruth María Laborde de Gazzolo,
esc. Nº 50 Buenos Aires. Expte: 17771-59.

Teresa Margarita Salvadora Bonaterra de López
esc. Nº 166. Catamarca Expte: 18112-59

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 21372-59. 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Margarita Mercedes Coronel de Figueroa, maes-

tra de la esc. Nº 421 de Sgo del Estero, por razones de índole particular. Expte: 12431-59

Randolfo Mario Zalazar, maestro de grado, de la esc. Nº 226 de Salta, por razones de distancia. Expte: 13223-59.

María Muñoz de Marchetti, maestra de grado de la esc. Nº 249 de Salta, por razones de índole familiar. Expte: 13225-59.

Juana Rosa Alvarez de Arias, maestra de grado de la esc. Nº 73 de Salta, por razones particulares, Expte: 13426-59.

Reinaldo Oscar Pereyra, maestro de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 384 de Sgo del Estero, por haber ingresado en el Banco de la Nación Argentina. Expte: 13470-59.

Clara Olga Criscitelli de Aguilera, maestra de grado de la esc Nº 67 de Mendoza, por razones familiares. Expte: 13550-59.

Selva Argentina Heredia, maestra de grado de la esc. Nº 133 de Mendoza, por razones de distancia. Expte: 14876-59.

Sara Angélica Gramajo de Aguiar, directora de la esc. Nº 122 de Jujuy, por razones de salud. Expte: 15359-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 21376-59

1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Juan Ramón Gauna, director de la esc. Nº 318 de Chaco, por razones particulares. Expte: 10990-59.

Eva Carolina Figueiro de Martínez Sanz, maestra de grado de la esc. Nº 7 de La Pampa, por haber sido designada en un cargo provincial. Expte: 11055-59

Elsa Felisa Paz, maestra de grado de la esc. Nº 16 de La Pampa, por haber sido designada en un cargo provincial. Expte: 11058-59.

Elba Esther Ore, maestra de grado de la esc. Nº 381 de Corrientes, por razones de salud. Expte 13642-59.

Ana María Eckart, maestra de grado de la esc. Nº 122 de Chaco, por razones particulares. Expte: 13966-59.

Pascuala del Carmen Casado, maestra de grado de la esc. Nº 133 de Santa Fe, por razones particulares. Expte: 14160-59.

Aida del Carmen Insaurralde de Elías, maestra de grado de la esc. Nº 68 de Corrientes, por poseer un cargo en el orden provincial. Expte: 16045-59.

Aurora Silvia Pontiroli, maestra de grado de la esc. Nº 149 de Corrientes, por razones de estudio. Expte: 16493-59.

María del Carmen Chiapetti de Merini, maestra de la esc. Nº 30 de Entre Ríos, por razones de salud. Expte: 16494-59.

Edith Olga Andolfi, maestra de grado de la esc. Nº 384 de Chaco, por razones particulares. Expte: 16496-59.

Arcadio Romero, director de la esc. Nº 135 de Misiones, por razones particulares y de familia. Expte: 16634-59

2º Dejar constancia en los exptes respectivos, de la parte pertinente de esta resolución.

Expte. 29050-57

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 84 de Zonda, San Juan, grupo B, 2ª cat, sra Marina Vargas de Serrano.

Expte: 19522-57

Asignar funciones auxiliares por el presente curso

escolar, al maestro de la esc. N.º 74 de Punta Porá, Formosa, grupo C, 1ª cat, Sr Baltazar Severiano Cáceres. ———

Expte: 13526-57 Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado srta Edith Raquel Jones y sr Miguel Santiago Bacasun dispuesta por resolución del 24-6-57 (Expte: 13526-57), fs. 126-129, en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a la fecha indicada. ———

Expte: 29642-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de oficial foguista de la Escuela-Hogar N.º 13, J. Alfredo Ferreyra, de Corrientes presenta el Sr Ramón Domínguez. ———

Expte: 28867-57 Dar carácter definitivo, a la ubicación transitoria, dispuesta por resolución de fs. 38, de la maestra especial de música srta Dominga Ponce Salinas, en la escuela para adultos N.º 1 de Santa Rosa, La Pampa, en la vacante por creación, resolución del 16-1-57. Expte: 4134-56. —

Expte: 12791-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana y tarde, 2 cargos, del colegio, María Bianchi de Copello, Virrey Melo 2455, Cap. Fed, a partir del 1º-4-57, de doña Lilia Dora Paternostro, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal. ———

Expte: 4897-57 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la srta Ecelina Raquel Santoro. ———

Expte: 37407-58 Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. N.º 23 del C.E. 11º, 1ª cat, sra Blanca Rosa de Moori Koenig de Gómez. ———

Expte: 36893-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. N.º 38 de Itacaruaré, Misiones, sra Ramona Segovia de Fogeler. ———

Expte: 34832-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. N.º 8 del C.E. 1º, 1ª cat. sra María Elina Montenegro de Quesada Zapiola ———

Expte: 31947-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la directora de la esc. N.º 133 de Velarde, Salta, grupo A, 3ª cat, señora Rosalía Villagarcía de Villagarcía. ———

Expte: 30500-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso esco-

escolar, a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 15º, 1ª cat, Sra Hilda Felisa Rosciani de Gahr. ——————

Expte: 26733-58 Aprobar el nombramiento como maestro de grado t. discontinuo, del colegio Claret, S. Blás 1640, Cap. Fed, a partir del 1º-8-58, de don Francisco María Vicente Feroni, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral. de Personal. ——————

Expte: 25923-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 100 de Villa San Damián, San Juan, grupo A, 1ª cat. Sra Preciosa Ilda Colantonio de García. ——————

Expte: 25175-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de mucama del Hogar-Escuela, Gral Manuel Belgrano, de Granadero Baigorria, Santa Fe, presenta la Sra Margarita Magdalena Farías de Martínez, por razones de salud.

Expte: 23309-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 16 de La Pampa, presenta la Srta Hilda Elena Pario, por razones particulares. —

Expte: 35649-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 27 del C.E. 3º Srta Plegaria Dora Viegas. ——————

Expte: 23041-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por razones de fuerza mayor, presenta la maestra preceptora del Hogar Escuela José de la Iglesia, de Jujuy, Srta Hilda Delma Llapur. ——————

Expte: 22544-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la directora de la esc. Nº 87 de Invernada de San Ignacio, Misiones, grupo C, 3ª cat, Sra Gabina Fiorino de Sánchez ——————

Expte: 16191-58 Ubicar en la esc. Nº 125 de Neuquén, grupo A, 1ª cat, a la maestra de la Nº 109 de Colonia Centenario, de la misma provincia, sra María Rebeca Flores de Farías a quien por resolución del 14-5- último, fs. 13), se le asignaron fun

ciones de auxiliar de dirección ___

Expte: 14412-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar al maestro de la esc. Nº 6 del C.E. 15º Sr. Miguel Buenaventura Ponce. ___

Expte: 14297-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 12 del C.E. 12º, a la maestra de la Nº 12 del C.E. 15º, sra Carmen Landolfi de Gantes, a quien por resolución de fs. 10 se le asignaron funciones auxiliares. ___

Expte: 10017-58 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 11º, 1ª cat. Sra. Santos Herminia Mazzurco de Roces. ___

Expte: 4491-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar con la conformidad de la Dirección General del Personal Naval del Ministerio de Marina, en la esc. Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago (Bs. As.) en las vacantes por creación aprobadas por resolución del 24-3-último fs. 17 a los maestros para adultos, preceptores, que se hallaban en disponibilidad por clausura de la Nº 7 que funcionó anexa al Regimiento 7 de Infantería (La Plata Bs. As), señores Rogelio Soria, Guillermo E. Elizondo y Ramón Alfonso Moreno. ___

Expte: 19432-59 Acordar el cambio de funciones y de ubicación que solicitan las maestras especiales de corte y confección de la esc. para Adultos Nº 3 del C.E. 3º y de labores de la diurna Nº 9 de la misma jurisdicción, señora Norma Filomena Pagani de Neto Stella y srta María Clara Vivanco. ___

Expte: 19104-59 Dejar sin efecto la designación como director de la esc. Nº 32 de Río Seco, Chubut, del Sr. Héctor A. Spinelli, dispuesta por resolución del 17-5-último. Expte: 12565-59, en razón de que el mismo renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo. ___

Expte: 18741-59 Dejar sin efecto a pedido de la interesada, la resolución del 7-5-último. Expte: 12001-59, por la que se designó

en comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Tucumán, a la maestra de la esc. Nº 40 de la misma provincia, sra Manuela Juana Enriqueta Ríspoli de Mendoza.

Expte: 18440-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación Nº 3 de la Cap. Fed, fs. 5, al adornar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 4 y Nº 20 del C.E. 2º, ambas de 1ª cat, sras Elena Lydia Bontempi de Dal Tino y Dorila Horne de Tenaglia

Expte: 18111-59 Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 7 del C.E. 20º desempeña la srta Graciela Alcira Llano Vázquez.

Expte: 18035-59. 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatututo del Docente, Ley 14473 - en el cargo de director de la esc. Nº 198 de Barrio Vivienda Planta Compresora de Gas de Estado, Gral Conesa, Río Negro, ubicación desfavorable, al Sr Máximo Lionel Remy.

2º Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma al recurrente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

Expte: 18034-59. Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 109 de Centenario, Neuquén, ubicación desfavorable, a la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, sra María Luisa Bianco de Gutiérrez

Expte: 17583-59 Ubicar, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de Catamarca, fs 5, en la esc. Nº 231 de Anillaco, grupo 3. 3ª cat, al director reincorporado por resolución del 29-4- último. Expte: 897-57, Sr Benigno Sosa, en la vacante producida con motivo de su cesantía

Expte: 18573-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º-

del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 222 de San José, La Rioja, grupo C, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Sr. Aldo Vicente Díaz Llanos.

Expte: 17543-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 37 de Laguna Blanca, Zapala, Neuquén, ubicación muy desfavorable, en la vacante por traslado del Sr. Vicente Nazareno, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Sr. Valentín H. Gallardo.

Expte: 17154-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, con la intervención de la Junta de Clasificación de esa pcia, fs 3-5-, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 2 de Gral Mosconi y Nº 24 de Comodoro Rivadavia, ambas del grupo B, 1ª cat. sras María del Carmen Sánchez de Torres y Angélica Norma Nazo Zurita de Vesely.

Expte: 17152-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa pcia, fs. 5, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 6 y 42 de Posadas, ambas del grupo A, 1ª cat, señoras María Angélica Gallardo de Ruiz Lenz y Verónica Galanda de Sarjanovich.

Expte: 17138-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa pcia, fs. 1, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 31 y 58 de dicha ciudad, ambas del grupo A, 1ª cat. señoras Elvira Gómez Barreiro de Antueno y Dora Eva Fontela de Acuña.

Expte: 17048-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral de Escuelas de la Capital, al disponer que la maestra especial de labores de las esc. Nº 16 del C.E. 5º, 6 h y Nº 10 del C.E. 4º, 2 h, señora Elvira López de Loreal, concentre su cátedra

en el primero de los establecimientos citados ——

Expte: 16873-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por problemas de familia, presenta la maestra de la esc. Nº 127 de Jujuy srta Elisa Elena Dondio ——

Expte: 16497-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 179 de San Antonio Oeste Río Negro, ubicación desfavorable, a la maestra a cargo de la vicedirección del mismo establecimiento, Sra Blanca Liria Vernengo de Villar. ——

2º Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma a la recurrente, corresponde al que ésta viene desempeñando en forma interina en el mismo destino e igual carácter. ——

Expte: 16495-59. 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 188 de Establecimiento La Irma, Avellaneda, Río Negro, ubicación muy desfavorable, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, srta María Elsa Eceiza. ——

2º Establecer que el cargo vacante en el cual se confirma a la recurrente, corresponde al que ésta viene desempeñando en forma interina en el mismo destino e igual carácter. ——

Expte: 16402-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, a propuesta de la Junta de Clasificación, al dejar sin efecto, a pedido de la interesada el traslado a la esc. Nº 429 de Salto de la Vieja, Chaco, de la maestra de la Nº 176 de La Escondida, de la misma provincia, srta Eda Violeta Lopez Gregi (aprobado por resolución del 25-3- último. Expte: 3879-59.

Expte: 16196-59 Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria por invalidez, presenta la maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 16º, srta Juana María Vaquer.

Expte. 15640-59 — Aprobar el reintegro a la esc. Nº 229 de Pampa Cejá, Chaco grupo C, del maestro a cargo de la dirección Sr Roque Aníbal Podestá, que fuera ubicado transitoriamente en la Nº 529 de Colonia Vélez Sarsfield, de la misma prov., grupo G, resolución del 23-10-58. Expte: 14396-58, por haberse concluido las refecciones en el local de aquel establecimiento. ——

Expte: 14676-59 — Dejar sin efecto el nombramiento como directora interina de la esc. Nº 564 de El Palmar, Sgo del Estero, de la Srta Petrona Nélida Godoy, dispuesto por resolución del 6-5- último. Expte: 10632-59, en razón de que la misma renunció al cargo sin tomar posesión del mismo. ——

Expte: 14572-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de práctica de escritorio, de la escuela para adultos Nº 3 del C. E. 5º, presenta el Sr Raúl Gualberto Silgueira, para acogerse a los beneficios de la jubilación. ——

Expte. 14303-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portera de la esc. Nº 407 de Santa Fe, presenta la Srta Elba Arregui por razones particulares. ——

Expte. 14229-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de portero de la esc. Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, presenta el Sr Jorge A. Delling Bergstrom, por razones particulares

Expte: 13813-59 — Aprobar la medida por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, de conformidad con lo aconsejado por las Juntas de Clasificación Nºs 1. y 4 de la Capital Federal, fs. 5 vta y 6, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 15 y Nº 1 de los Consejos Escolares 18º y 1º, ambas de 1ª categoría Sras María Floria Martínez de Closs y Beatriz Carreño de Prato ——

Expte: 13636-59 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 384 de Quitilipi, Chaco, presenta la sra Elena Esther Villacorta de Varela. ——

Expte: 13567-59.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de enfermera de la Escuela-Hogar Nº 13 de Corrientes, presenta la Sra Julia Margarita Romero de Meza, por razones de domicilio. ——————

Expte: 13553-59

Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 2 de la pcia de Neuquén desempeña la señora Carmen Alicia Gelonch de De Martín. ——————

Expte: 12128-59

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 23 de Santa Rosa, Tinogasta, Catamarca, grupo A, 1ª cat. Sra Ernestina Antonia Julio de Carcas. ——————

Expte: 12065-59

Declarar en disponibilidad de acuerdo con el art. 20º del Estatuto del Docente, a partir del 11-3-59, a la maestra especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 4 de Formosa, sra Laura Zagneres de Robria, cuyo curso se clausuró, resolución de fs. 7, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva. ——————

Expte: 12017-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al declarar en disponibilidad con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el art. 20º del Estatuto del Docente, a la maestra especial de labores de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 15º, sra María Elena Accame de González, cuyo curso se refundió, resolución de fs. 6 y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva. ——————

Expte: 11418-59.

Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de incompatibilidad de horario presenta el director de la esc. Nº 11 del C.E. 20º, sr José Rodolfo Meda. ——————

Expte: 10372-59.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la esc. Nº 7 de Hospitales, Juan A. Fernández, presenta el Sr Daniel José Rubinos, por motivos particulares. ——————

Expte: 10474-59 Declarar en disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 20º del Estatuto del Docente, al maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 10º, Sr Roberto Rogelio Araya, 2ª cátedra, cuyo curso se clausuró resolución de fs 6, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10426-59. Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 10 de Comodoro Rivadavia, Chubut, grupo B, 1ª cat, en la vacante por creación, resolución Ministerial Nº 615, del 13-4-56. Expte 64366-55, al maestro, preceptor, de la esc. primaria Nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería, Santa Fe, grupo A, 2ª cat, Sr Angel Santiago Perfumo.

Expte: 10216-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de peón de la Escuela-Hogar Nº 17 de Corrientes, presenta el Sr. Victoriano Jogado, por razones de orden particular.

Expte: 9903-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 206 de La Fronterita, Tucumán, grupo B, 1ª cat, señora Alicia Rosalía Martínez de Medina.

Expte: 9379-59.
1º Dejar sin efecto la resolución del 23-1º 57, por la que se dispuso la ubicación de la maestra Sra Angélica Señoriño de Gugna, en la esc. Nº 116 de Mina Paraná por haber desaparecido las causas que la motivaron.
2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, al reintegrar a la maestra sra Angélica Señoriño de Gugna, a la esc. Nº 1 de Rawson, Chubut.

Expte: 6435-59.
1º Aprobar como caso de excepción, la medida adoptada por el C.E. 17º, al designar director interino de la escuela para adultos Nº 5 de esa jurisdicción, al maestro especial de dactilografía de dicho establecimiento, sr Jorge Luis Shinya, por no contar en la oportunidad el establecimiento con maestros de adultos, preceptores, que pudieran desempeñar el cargo.
2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al disponer

que el maestro de adultos, preceptor de la escuela para adultos Nº 7 del CE. 17º, sr Carlos César Nigro se hiciera cargo transitoriamente y a partir del 1º-6-último, de la dirección de la similar Nº 5 del mismo D.E.

3º Recordar al CE. 17º, que entre sus atribuciones no figura la de designar cargos docentes interinos como en el caso de autos.

Expte: 3864-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra, preceptora, de la escuela para adultos Nº 10 de Villa Alta, Resistencia, Chaco, presenta la Sra Blanca Lucía Nistal de Scornik, por razones particulares.

Expte: 1231-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 180 de Santa Rosa, La Pampa, grupo A, 1ª cat, Sra Edelia Esther Ibarguren de Romero.

Expte: 536-59 Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, por el personal directivo y docente de la esc. Nº 457 de esa provincia en los períodos en que el establecimiento permaneció clausurado por las inundaciones producidas al desbordarse el río Dulce.

Expte: 416-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 1 de Sumalao, Catamarca, grupo A, 2ª cat, sra Alicia María Figueroa de Figueroa.

Expte: 404-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 71 de San José, San Luis grupo C, 3ª cat, sra. Juliana Emma Gil de Giménez

Expte: 10-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 91 de El Mirador Rivadavia, Mendoza, grupo B, 2ª cat., Srta Olga Doris Casimira Arcuca.

Expte: 8-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso

escolar, a la maestra de la esc. N°87 de Santa María de Oro Mendoza, grupo A, 2ª cat, Sra María Elisa Gruna de Grandi.

Expte: 3367-59. Resolución de Carácter General N° 78

1° Dar validez a los estudios primarios cursados en países extranjeros por familiares de representantes diplomáticos acreditados ante nuestro país, o de representantes del gobierno argentino, civiles y militares que cumplan misiones en el extranjero, previa presentación de los certificados de estudio debidamente legalizados y traducidos al castellano, cuando no estuvieran redactados en nuestro idioma.

2° La Inspección Tca. General que corresponda, según el caso, determinará el grado respectivo de nuestra escuela primaria que debe considerarse aprobado de acuerdo a las constancias presentadas y acompañadas a la solicitud formulada, previa rendición de las pruebas de Historia y Geografía argentinas y Educación cívica. Las Inspecciones Generales, extenderán el certificado de estudios y reservarán los legajos integrados por las solicitudes y las constancias presentadas, a fin de ser cursadas a la Dirección General de Personal al 31-7- y al 31-12 de cada año para su anotación y luego disponer su archivo.

3° Comunicar lo resuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y remitir copias de las notas de fs 1 y 2, del Ministerio de Educación y Justicia, para que se sirva considerar el pedido de la rama Secundaria.

Expte: 6586-59

Autorizar el plan presentado por el representante del C. N. de Educación, ante la Comisión de Difusión Aeronáutica de la Secretaría de Aeronáutica, consistente en visitas de alumnos de 5° y 6° grado de las escuelas comunes a las Bases Aéreas de Morón y de El Palomar, exhibiciones cinematográficas, conferencias, exposiciones de material aeronáutico en las escuelas y distribución de folletos aeromodelos, banderines, distintivos y maquetas, debiendo

darse conocimiento previo de estos en cada caso a los Consejos Escolares respectivos. ——————

Expte: 8361-58 Hacer Saber a la srta Haydée M. Chio, que el C. N. de Educación no puede considerar su ofrecimiento por oponerse a ello expresas disposiciones reglamentarias y las normas de austeridad en vigencia. ——————

Expte: 10690-59. Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación a don Adolfo Pérez -LE: 4135.838-

Expte: 12238-59 Dar el nombre de Martín Malharro, a la galería pictórica de la esc. Nº 4 del C.E. 6º. ——————

Expte: 12421-59 Aceptar la renuncia que como Suplente 1º de la Junta de Clasificación de la pcia de La Pampa, presenta en estos obrados el director de la esc. Nº 35, Sr Martín Altolaguirre, oportunamente designado para el cargo por el C. N. de Educación. ——————

Expte: 15014-59. Autorizar el funcionamiento transitorio en el local de la esc. Nº 13 del C.E. 10º, en la Universidad Popular Nicolás Avellaneda, hasta que se terminen las obras de reparación en la esc. Nº 6 del mismo distrito donde es su sede habitual ——————

Expte: 15704-59 Designar, Naciones Unidas, en la esc. Nº 370 de Tucumán

Expte: 16645-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo y por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 2º, srta Josefina A. Mooney, de conformidad con el art. 34º del reglamento de licencias. ——————

Expte: 19354-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de una Sección de grado en la escuela de personal único Nº 366 de Salta y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro. ——————

Expte: 19715-59 Aprobar las medidas dispuestas a fs. 7 vta. por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a raíz de las inundaciones que afectaron la pcia de Entre Ríos. ——————

Expte: 20160-59 Autorizar al personal docente de las escuelas depen

dientes de la Inspección Seccional de Córdoba, para que presten su colaboración espontánea a la Sociedad Argentina de Pediatría, Filial, Río Cuarto, mediante la presentación de trabajos que versen sobre el tema: "Estudio de las causas ambientales que inciden sobre el rendimiento escolar". —

Expte: 20181-59 1º Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico Seccional del C.E. 19º, al disponer la clausura de la esc. Nº 14 de dicho C.E., por mal estado de la red cloacal, desde el 11 al 25-6-ppdo. —

2º Dar intervención a la Dirección General de Arquitectura, a los fines de efectuar los arreglos pertinentes, en el pabellón sanitario de la esc. Nº 14 del C.E. 19º, para evitar nuevos desperfectos. —

Expte: 20295-59 Clausurar por falta de inscripción, los cursos especiales de Dactilografía "A" y de Inglés 2º año, en la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 1º. —

Expte: 20485-59. Considerar incluida por su ubicación en el grupo "B", alejada de radio urbano, a la escuela Militar Nº 119 de Formosa, que funciona anexa al 3er Batallón del Regimiento 29 de Infantería de dicha provincia. —

Expte: 22387-57. 1º Establecer, que la autorización acordada a la recurrente por resolución del 28 de febrero de 1956, para el ejercicio de la docencia primaria privada, será en lo sucesivo, sin limitación de materias, por haber presentado la carta de ciudadanía. —

2º Dejar constancia que el nombre de la recurrente, de acuerdo al certificado del Registro Civil, que corre a fs. 1, es Margarita Ana Canale.

Expte: 35307-58 1º Anular el concurso en virtud de la resolución de fs. 218, por no haberse ajustado el procedimiento a lo estatuído en la misma, de conformidad con el planteamiento efectuado por el instituyente del premio y miembro nato del jurado, doctor José V. Figueroa. —

2º Autorizar el desglose y devolución a los intere-

sados de los trabajos agregados a fs 220 a 373, los que serán remitidos por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, con nota de estímulo

3º Dar vista de lo actuado al doctor José V. Figueroa, requiriéndole su opinión a fin de dar cumplimiento al objetivo propuesto en este expediente

Siendo las catorce y veinte se levanta la sesión

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 59

30 de julio de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 30 de julio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 22335-59 — Visto, la cesión en propiedad sin cargo, que a favor del C. N. de Educación, comunica el Banco Hipotecario Na-